

Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al folio 126, del tomo 1.008, libro 144 de Almonte, finca núm. 10.053-N, inscripción 3ª».

Valorada esta finca en la escritura de constitución de hipoteca en cinco millones setecientos sesenta mil pesetas.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor de tasación dado a la finca en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse posturas que no cubran dicho tipo y exigiéndose o los licitadores la previa consignación de su veinte por ciento. En la segunda subasta se rebajará el tipo en un veinticinco por ciento, con las mismas exigencias en cuanto a posturas y la previa consignación del veinte por ciento y, éste de la segunda subasta se exigirá para tomar parte en la tercera, sin sujeción a tipo.

Se señalan para el octo del remate los días 10 de octubre, cinco de noviembre y uno de diciembre venideros, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y hasta las fechas de los señalamientos se pueden

hacer posturas por escrito, consignando previamente o en el momento de presentar la oferta por escrito, el veinte por ciento correspondiente.

Se reservarán en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, devolviéndoseles las cantidades consignadas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Los autos y certificación de cargas de la finca se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, aceptándose por el rematante que quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el previo del remate.

Y para su publicidad, expido el presente que firmo en Sevilla, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación definitiva de la obra que se cito.

En cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento se hace pública la Resolución de 19 de septiembre de 1986, por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social eleva o definitiva la adjudicación de la Obra que a continuación se cita mediante contratación directa a la empresa y por lo cantidad siguiente:

Obra de Primer Establecimiento de construcción de Centro Polivalente en Peñarroyo Pueblo Nuevo (Córdoba), a la empresa construcciones y Transportes Francisco Rodríguez Cívico en la cantidad de veinte millones quinientas veintiuna mil cincuenta y una pesetas (20.521.051 pts.) y un plazo de ejecución de diez meses.

Sevilla, 22 de septiembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 10 de septiembre de 1986, por la que se acuerda la publicación de la adjudicación definitiva de la gestión del servicio de La Lonja de pescado en el puerto de Conil (Cádiz), a la cofradía de pescadores de Conil.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas, previa tramitación del correspondiente concurso de gestión de Servicio Público, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 39 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 38 y 67 de la Ley de Contratos del Estado, por esta Consejería se ha acordado dar publicidad a la adjudicación definitiva de la gestión del Servicio Público de Explotación de la Lonja de Pescado en el Puerto de Conil (Cádiz), a lo Cofradía de Pescadores de Conil.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y
Transportes

Ilustrísimo Señor Director General de Obras Públicas.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reparación de servicios urbanísticos en Bda. Pucho en Almería (AL-86/01-U).

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reparación de servicios urbanísticos en Bda. Pucho en Almería (AL-86/01-U).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 13 de agosto de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: AL-86/01-U, sobre reparación de servicios urbanísticos en Bda. Pucho en Almería, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7º de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las obras confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa LAING, S.A., en la cantidad de 88.779.134 pesetas, que produce en el Presupuesto de Contrata de 92.830.524 pesetas, una baja de 4,3643%.

Sevilla, 8 de septiembre de 1986

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y
Transportes

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reparación de cubiertas y fachadas Bda. 18 de julio en Ubrique (Cádiz) (CA-86/03-P).

Visto el resultado de la subasta celebrado el día 13 de agosto de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: CA-86/03-P, sobre reparación de cubiertas y fachadas en la Bda. 18 de julio en Ubrique (Cádiz), y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7º de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las obras confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa «DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.», en la cantidad de 95.400.248 pesetas, que produce en el Presupuesto de Contrata de 107.614.493 pesetas, una baja de 11,35%.

Sevilla, 8 de septiembre de 1986

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y
Transportes

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reparación saneamiento en la Bda. Juan XXIII, en Medina Sidonia (Cádiz) (CA-86/01-U).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 13 de agosto de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el

expediente: CA-86/01-U, sobre reparación saneamiento en la Bda. Juan XXIII en Medina Sidonia (Cádiz), y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7.º de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las obras confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa «GINES NAVARRO CONSTRUCCIONES, S.A.», en la cantidad de 83.405.891 pesetas, que produce en el Presupuesto de Contratación de 87.997.232 pesetas, una baja de 21759%.

Sevilla, 8 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y
Transportes

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reparación de viviendas Bda. La Ardilla en San Fernando (Cádiz) (CA-86/05-P).

Visto el resultado de la subasta celebrado el día 13 de agosto de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: CA-86/05-P, sobre reparación de viviendas Bda. La Ardilla en San Fernando (Cádiz), y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7.º de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las obras confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa «VICON, S.A.», en la cantidad de 28.561.067 pesetas, que produce en el Presupuesto de Contratación de 37.618.488 pesetas, una baja de 24,077%.

Sevilla, 8 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y
Transportes

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de demolición de bloques y locales comerciales en la Bda. Virgen de los Reyes en Sevilla. (SE-86/17-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de demolición de bloques y locales comerciales en la Bda. Virgen de los Reyes en Sevilla, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa Dragados y Construcciones, S.L., en la cantidad de 8.924.179 pesetas, que representa una baja de 6,8868% sobre el Presupuesto de Contratación.

Sevilla, 9 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y
Transportes

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa: reparación y mejora de urbanización 3.067, 726 y 503 viviendas Bda. Huerta de la Palma en Málaga. (MA-86/01-U). (PD. 658/86).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras de reparación y mejora de urbanización 3.067, 726 y 503 viviendas Bda. Huerta de la Palma en Málaga. Expte: MA-86/01-U. Con un presupuesto de licitación de: 304.806.516 ptas. Fianza provisional: 12.192.260 pesetas. Plazo de ejecución: 20 meses.

Clasificación requerida: Grupo E.G.K, Subgrupo 1.4.6, Categoría D.E.D.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas

Administrativas Particulares y Técnicas. Cuadros Resúmenes y de características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 31.10.86 a las trece horas.

Lugar y presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3 «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13.11.86, once horas en la Sala de Juntas del Edificio de la Plaza de la Contratación, 1 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.- El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reforma del ayuntamiento de Huéscar (Granada) (GR-84/04-A).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Reforma del Ayuntamiento de Huéscar (Granada), han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa Eugenio García Fernández, en la cantidad de 7.650.000 pesetas, lo que representa una baja del 0,273% sobre el Presupuesto de Contratación.

Sevilla, 15 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y
Transportes

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas fase 50 viviendas en Pinos Puente (Granada) (GR-86/16-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación de cubiertas fase de 50 viviendas en Pinos Puente (Granada), han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «COTEXSA», en la cantidad de 22.610.289 pesetas, que representa una baja de 0,5% sobre el Presupuesto de Contratación.

Sevilla, 16 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y
Transportes

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1986, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación saneamiento bloques 4, 5 y 6, en el polígono El Saladillo en Algeciras (Cádiz) (CA-86/04-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación saneamiento bloques 4, 5 y 6 en el Polígono «El Saladillo» en Algeciras (Cádiz), han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Antonio González Santiago, S.A.», en la